

Heads Up

En este número:

- ¿Qué cambiaría?
- ¿Qué deben hacer las entidades?
- Apéndice

Respecto de la cara del estado financiero

FASB propone cambios profundos a la presentación del estado financiero

Por Mark Crowley y Stephen McKinne, Deloitte & Touche LLP

El 1 de Julio, FASB colocó en su sitio web el "[borrador elaborado por el personal](#)" del borrador para discusión pública sobre la presentación del estado financiero.¹ El borrador elaborado por el personal refleja las decisiones tentativas de FASB tomadas hasta abril de 2010; sin embargo, el trabajo sobre el proyecto está continuando y la propuesta está sujeta a cambio antes que la Junta emita el borrador para discusión pública. Como parte del proyecto, la Junta también está realizando actividades de divulgación centradas principalmente en "(1) los beneficios y costos percibidos de las propuestas y (2) las implicaciones que las propuestas tienen para la información financiera de las entidades de servicios financieros." Si bien FASB de manera formal no ha solicitado comentarios sobre el borrador elaborado por el personal, le da la bienvenida al input proveniente de las partes interesadas. Antes de publicar el borrador para discusión pública, la Junta considerará si revisar cualquiera de sus decisiones haciéndolo con base en los inputs que reciba. Espera emitir el borrador para discusión pública a comienzos del 2011 y la Accounting Standards Update final durante el cuarto trimestre del 2011.

En el borrador elaborado por el personal, FASB da una mirada fresca a la manera como la información financiera se presenta en el estado de posición financiera, el estado de ingresos comprensivos y el estado de flujos de efectivo de la entidad. La intención de la propuesta es crear un modelo único para la presentación de los estados financieros, modelo que mejorará la utilidad de la información suministrada en los estados financieros e incrementará la comparabilidad y la consistencia entre y a través de las entidades. La orientación propuesta aplicaría a la mayoría de las entidades.²

Actualmente, hay orientación limitada sobre cómo las entidades deben presentar la información en sus estados financieros. Como resultado, han sido desarrolladas presentaciones alternativas, creando inconsistencias entre entidades similares y dificultades en el entendimiento de las relaciones dentro de los estados financieros de la entidad. De acuerdo con ello, la [introducción](#) al borrador elaborado por el personal identifica los siguientes "principios centrales" de la presentación del estado financiero para "mejorar la comprensibilidad" de la información financiera de la entidad:

- Cohesión: "que sea clara la relación entre los elementos contenidos en los estados financieros y que los estados financieros de la entidad se complementen unos con otros tanto como sea posible."
- Desagregación: "separación de los recursos por la actividad en la cual se usen y por sus características económicas."

En el borrador elaborado por el personal, FASB da una mirada fresca a la manera como la información financiera se presenta en el estado de posición financiera, el estado de ingresos comprensivos y el estado de flujos de efectivo de la entidad.

¹ En su sitio web IASB colocó un [borrador similar](#).

² La orientación propuesta no aplicaría a la estructura y contenido de los estados financieros de propósito general preparados por una entidad sin ánimo de lucro ni al plan de beneficio que esté dentro del alcance de los siguientes FASB Accounting Standards Codification (ASC) Topics: ASC 960, Plan Accounting — Defined Benefit Pension Plans; ASC 962, Plan Accounting — Defined Contribution Pension Plans; and ASC 965, Plan Accounting — Health and Welfare Benefit Plans. Además, ciertas determinaciones no aplicarían a las entidades que no sean públicas, ciertas compañías de inversión, fideicomisos comunes, cuentas de anualidades variables o fondos similares que satisfagan requerimientos específicos.

Nota del editor: El documento para discusión, publicado por la Junta en noviembre de 2008³ propone un tercer principio central: el objetivo de liquidez y flexibilidad financiera. Esto es, la “entidad debe presentar en sus estados financieros información de una manera que les ayude a los usuarios a valorar la capacidad de la entidad para satisfacer sus compromisos financieros a su vencimiento y para invertir en oportunidades de negocio.” Si bien el borrador elaborado por el personal incorporó la mayoría de los conceptos propuestos en el documento para discusión, la Junta concluyó que la entidad debe considerar la liquidez y la flexibilidad financiera en el contexto de los principios de desagregación. De acuerdo con ello, este principio fue eliminado en el borrador elaborado por el personal.

¿Qué cambiaría?

Según el formato de presentación que propone el borrador elaborado por el personal, en cada uno de los estados contenidos en los estados financieros existirían secciones y categorías comunes, junto con subtotales similares. La información financiera se separaría entre las actividades de financiación y las actividades de negocio (operación e inversión). La “sección de financiación” comprende los activos y pasivos relacionados con la obtención o el pago de capital de la entidad y adicionalmente se separa en las categorías de deuda y patrimonio. La “sección de negocios” comprende los activos y pasivos de la entidad relacionado con su “funcionamiento diario del negocio” (categoría de operación) y los que generan un retorno (categoría de inversión). Ciertos pasivos directamente relacionados con las actividades de operación de la entidad serían presentados dentro de la sub-categoría de operación financiera en la sección de negocios. Los impuestos a los ingresos y las operaciones descontinuadas serían presentados por separado. El formato propuesto en gran medida se parece a la presentación actual del estado de flujos de efectivo según el método indirecto.

Al interior de cada sección o categoría, la información sería desagregada adicionalmente por función, naturaleza y base de medición, dependiendo del nivel que proporcione la información más relevante y útil. La función se basaría en el uso en las actividades primarias de la entidad (e.g., fabricación o venta), y la naturaleza se basaría “en las características o en los atributos económicos... que no respondan de manera similar a eventos económicos similares.” Lo que sigue es un breve resumen de los cambios:

- *Estado de posición financiera* – La entidad presentaría los activos y pasivos por actividad principal dentro de las categorías de operación, inversión y financiación (la clasificación se basaría en cómo la entidad usa sus activos y pasivos y cómo percibe sus actividades). A causa de esto, los activos y pasivos serían presentados juntos dentro de la sección y categoría (a diferencia de la presentación que se usa en el presente, en la cual los activos se presentan juntos y los pasivos se presentan juntos).

La entidad diferenciaría los activos y pasivos de corto plazo de los que son de largo plazo. El borrador elaborado por el personal define “corto plazo” como cuando el activo o pasivo tiene una “maduración contractual ... o la fecha esperada de realización o liquidación esté dentro del año siguiente a la fecha de presentación del reporte.” Además, según el borrador del personal la entidad presentaría los activos y pasivos en orden de liquidez si esa presentación es más relevante para la entidad.

- *Estado de ingresos comprensivos* – La entidad presentaría los ingresos comprensivos como un solo estado y, manteniendo el principio central de “cohesión”, estaría requerida a clasificar los elementos de ingresos y gastos en el estado de ingresos comprensivos haciéndolo de manera consistente con la manera como la entidad clasifica los activos y pasivos que dan origen a esos ingresos y gastos.

Según la propuesta, en el estado de ingresos comprensivos la entidad desagregaría los ingresos y gastos por función. Sin embargo, si la entidad considera que la desagregación de los ingresos y gastos por naturaleza es útil para valorar “la cantidad, oportunidad e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros,” también tiene que presentar información por naturaleza y por función en las notas de su segmento si (1) tiene más de un segmento reportable y (2) proporciona revelación del segmento tal y como es requerida por la ASC 280.⁴ Si la entidad no satisface ninguna de esas condiciones, puede revelar la información por naturaleza ya sea en el estado de ingresos comprensivos o en las notas a los estados financieros.

Según el formato de presentación que propone el borrador elaborado por el personal, en cada uno de los estados contenidos en los estados financieros existirían secciones y categorías comunes, junto con subtotales similares.

³ FASB Discussion Paper, Preliminary Views on Financial Statement Presentation; IASB Discussion Paper, Preliminary Views on Financial Statement Presentation

⁴ FASB Accounting Standards Codification Topic 280, Segment Reporting.

Nota del editor: IASB requiere que la información por naturaleza de los ingresos y gastos sea presentada en nota de revelación por separado de la revelación del segmento de la entidad. La propuesta de IASB no requiere que en las revelaciones del segmento se muestre información adicional. Luego de completar este proyecto, IASB determinará si la orientación sobre el segmento según los IFRS debe alinearse más estrechamente con la orientación de FASB.

- *Estado de flujos de efectivo* – La entidad presentaría las principales categorías de ingresos de efectivo y de pagos de efectivo haciéndolo por separado para las actividades de operación (i.e., método directo). La entidad ya no conciliaría los ingresos netos con los flujos netos de operación usando el método indirecto de presentación. Además, la conciliación de los ingresos de operación con los flujos netos de operación sería requerida como parte del estado de flujos de efectivo.
- *Notas a los estados financieros* – Las entidades revelarían la racionalidad que usen para clasificar los activos y pasivos en las categorías y secciones contenidas en el estado de posición financiera. Además, estarían requeridas a proporcionar la conciliación de los saldos inicial y final de los activos y pasivos seleccionados que la administración considere importantes para entender la posición financiera de la entidad. El análisis de los cambios en los activos y pasivos tiene que revelar los cambios resultantes de transacciones en efectivo y que no sean en efectivo, asignaciones contables (e.g., depreciación), provisiones o reservas de contabilidad, y re-mediciones (e.g., cambios en el valor razonable). Otras revelaciones incluirían información sobre re-mediciones, ciclos de operación, efectivo e inversiones, y facilidades de préstamos.

Nota del editor: Para las ilustraciones sobre cómo serían según la nueva orientación los estados financieros de una entidad de fabricación y de una de servicios financieros, vea los párrafos IG28 e IG32 del borrador elaborado por el personal.

El borrador elaborado por el personal no prescribe el orden en el cual la entidad presentaría las secciones y categorías. A la entidad se le permitiría reordenar las secciones y categorías en la extensión en que el orden sea consistente en cada estado financiero.

El [Apéndice](#) de este *Heads Up* ilustra el formato de presentación que se propone en el borrador elaborado por el personal.

¿Qué deben hacer las entidades?

Las entidades pueden querer volver a valorar su proceso de presentación de reportes financieros para evaluar cómo sería su adhesión a los nuevos requerimientos propuestos, particularmente para el cambio hacia el método directo de presentación de los flujos de efectivo. Esta valoración podría incluir la evaluación de lo siguiente:

- Sistemas de tecnología de la información u otros procesos usados para obtener información en la preparación de los estados financieros.
- Controles internos sobre el proceso de información financiera.
- Recursos al interior de la función de información financiera para implementar los cambios necesarios.

Además, si se finaliza, la orientación muy probablemente requeriría que las entidades desagreguen su información financiera y proporcionen revelaciones que están más allá de las que las entidades actualmente presentan en sus estados financieros. Por consiguiente, las entidades pueden necesitar evaluar (1) el efecto de tener que proporcionar esta información financiera adicional (e.g., el tiempo que lleva identificar, obtener y preparar los estados financieros) y (2) cómo los usuarios del estado financiero analizan la información.

A la entidad se le permitiría reordenar las secciones y categorías en la extensión en que el orden sea consistente en cada estado financiero.

Apéndice – Ilustración del formato propuesto para los estados financieros

La tabla que se presenta abajo, reimpressa de la introducción del borrador elaborado por el personal, esboza el formato de presentación según la orientación propuesta.

Estado de posición financiera	Estado de ingresos comprensivos	Estado de flujos de efectivo
Sección de negocios	Sección de negocios	Sección de negocios
Categoría de operación	Categoría de operación	Categoría de operación
Sub-categoría de financiación de la operación	Sub-categoría de financiación de la operación	
Categoría de inversión	Categoría de inversión	Categoría de inversión
Sección de financiación	Sección de financiación	Sección de financiación
Categoría de deuda	Categoría de deuda	Categoría de deuda
Categoría de patrimonio	Categoría de patrimonio	
	Sección de multi-categoría de transacción	Sección de multi-categoría de transacción
Sección impuestos a los ingresos	Sección impuestos a los ingresos	Sección impuestos a los ingresos
Sección operación descontinuada	Sección operación descontinuada, neto de impuestos	Sección operación descontinuada
	Otros ingresos comprensivos, neto de impuestos	

Suscripciones

Si usted desea recibir *Heads Up* y las otras publicaciones emitidas por el Accounting Standards and Communications Group de Deloitte, por favor [regístrese](http://www.deloitte.com/us/suscriptions) en www.deloitte.com/us/suscriptions.

Dbriefs para ejecutivos financieros

Lo invitamos a que participe en *Dbriefs*, la serie de webcast de Deloitte que entrega las estrategias prácticas que usted necesita para mantenerse al frente de los problemas importantes. Obtenga acceso a ideas valiosas e información crítica a partir de los webcasts de la serie "Ejecutivos financieros" sobre los siguientes temas:

- Gobierno corporativo
- Orientando el valor de la empresa
- Información financiera
- Información financiera para propósitos tributarios
- Inteligencia frente al riesgo
- Transacciones y eventos de negocio

Dbriefs también ofrece una manera conveniente y flexible de ganar créditos de CPE (Continuing Professional Education = educación profesional continuada) – directo a su escritorio. Únase a *Dbriefs* para recibir notificaciones sobre los futuros webcasts en www.deloitte.com/us/dbriefs.

Está disponible el registro para el próximo webcasts de *Dbriefs*. Para registrarse use el vínculo que aparece abajo:

- [Tax Accounting: Mid-Year Update](#) (July 12, 2 p.m. (EDT)).

Technical Library: The Deloitte Accounting Research Tool

Deloitte tiene disponible, sobre una base de suscripción, el acceso a su biblioteca en línea de literatura de contabilidad e información financiera. Denominada Technical Library: The Deloitte Accounting Research Tool, la biblioteca incluye material de FASB, EITF, AICPA, PCAOB, IASB y SEC, además de los manuales de contabilidad propios de Deloitte y de la SEC, así como otra orientación interpretativa de contabilidad y de la SEC.

Actualizada cada día de negocios, Technical Library tiene un diseño intuitivo y un sistema de navegación que, junto con sus poderosas características de búsqueda, le permite a los usuarios localizar información rápidamente en cualquier momento, desde cualquier computador. Además, los suscriptores de Technical Library reciben *Technically Speaking*, la publicación semanal que resalta las adiciones recientes hechas a la biblioteca.

Para más información, incluyendo detalles sobre la suscripción y una demostración en línea, visite www.deloitte.com/us.techlibrary.

Esta es una traducción al español de la versión oficial en inglés de **Heads Up – July 8, 2010 – Volume 17, Issue 22 –About Face – FASB Proposes Sweeping Changes to Financial Statement Presentation** – Traducción realizada por Samuel A. Mantilla, asesor de investigación contable de Deloitte & Touche Ltda., Colombia, con la revisión técnica de César Cheng, Socio Director General de Deloitte & Touche Ltda., Colombia.

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembros de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía, y su red de firmas miembros, cada una como una entidad única e independiente y legalmente separada. Una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembros puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

Deloitte presta servicios de auditoría, impuestos, consultoría y asesoramiento financiero a organizaciones públicas y privadas de diversas industrias. Con una red global de firmas miembros en más de 140 países, Deloitte brinda sus capacidades de clase mundial y su profunda experiencia local para ayudar a sus clientes a tener éxito donde sea que operen. Aproximadamente 169.000 profesionales de Deloitte se han comprometido a convertirse en estándar de excelencia.

Limitación de responsabilidad

Este material y la información incluida se proporcionan sin interpretación alguna, Deloitte Touche Tohmatsu no hace ninguna declaración ni otorga garantía alguna, de manera expresa o implícita, sobre el mismo y la información proporcionada. Sin limitar lo anterior, Deloitte Touche Tohmatsu no garantiza que el material o el contenido estén libres de error o que cumplan con criterios particulares de desempeño o calidad. Deloitte Touche Tohmatsu renuncia expresamente a cualesquier garantías implícitas, incluidas de manera enunciativa mas no limitativa, garantías de comercialización, propiedad, adecuación para un propósito en particular, no infracción, compatibilidad, seguridad y exactitud. Al utilizar este material y la información aquí incluida lo hace bajo su propio riesgo y asume completa responsabilidad sobre las consecuencias que pudieran derivar por el uso de los mismos. Deloitte Touche Tohmatsu no se responsabiliza por daños especiales, indirectos, incidentales, derivados, punitivos o cualesquier otros deterioros resultantes de una acción de contrato, estatuto, extracontractual (incluyendo, sin limitación, negligencia) o de otro tipo, relacionados con el uso de este material o de la información proporcionada. Si alguna parte de lo anterior no es completamente ejecutoria, la parte remanente seguirá siendo aplicable.

Una firma miembro de Deloitte Touche Tohmatsu © 2010 Todos los derechos reservados.